Proyecto de Ley N°...6826 / 2023 - CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
18 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:05

SUMILLA: PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION PARA CONTRARRESTAR LA RECESION ECONÓMICA.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION PARA CONTRARRESTAR LA RECESION ECONÓMICA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene como objeto promover el incremento de la inversión de la micro, pequeña y mediana empresa, para dinamizar la economía en el Territorio Nacional.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente Ley es emitir disposiciones para asegurar que las micro, pequeñas y medianas empresas, puedan seguir invirtiendo e incrementar su formalización, para contrarrestar la recesión económica que aqueja nuestra economía nacional.

Artículo 3. – Reducción del Impuesto General a las Ventas

El impuesto General a las Ventas, se reducirá al 10% a todas las Micros, pequeñas empresas y en un 12% a las medianas empresas que laboran dentro del territorio nacional se les reducirá el impuesto.

El impuesto General a las Ventas, se reducirá al 15%, a las empresas que no están incluidas en el párrafo anterior.

Artículo 4. – Suspensión del Impuesto a las transacciones financieras.
Se suspende el impuesto a las transacciones financieras a toda clase de operación financiera hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Artículo 5. - Reducción del Impuesto de segunda Categoría.
El impuesto de segunda Categoría generada por venta de inmueble o valores mobiliarios se reducirá al 2%.

Articulo 6. – Suspender el pago de detracciones.
Suspender el pago de detracciones hasta el 31 de diciembre de 2024.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICO. – Vigencia

La presente ley surtirá sus efectos al día siguiente de publicado en el diario oficial el Peruano.

Lima, Noviembre del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONG. JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **enero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6826/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año el Perú le dice adiós al milagro económico. El 2023 será el peor para la economía en 25 años, sin tener en cuenta el 2020 por la pandemia. Luego de un crecimiento sostenido, que solo entre 2004 y el 2019, le permitió reducir la pobreza del 59% a 20%, el país enfrenta ahora una recesión y previsiones negativas para este año.

Las últimas cifras del Producto Bruto Interno (PBI), publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) confirman que este año el Perú cerrará en rojo. En agosto se registró una caída de 0,63%. Esta situación se suma a una reducción de la inversión privada y expectativas empresariales pesimistas.

"Salvo la pandemia, definitivamente este es el peor momento de la economía peruana. Otro momento malo fue el 2009 por la crisis internacional, y antes de eso nos remontamos a 1999. Así que efectivamente este es uno de los peores momentos que estamos sufriendo", precisa a **OjoPúblico** el exministro de Economía y actual presidente del Consejo Fiscal, Carlos Oliva.

1. Evolución del PBI peruano en los últimos 25 años (1998 - 2023*) [1]

La economia peruana presentaría este 2023 su peor caida de los últimos 25 años, sin contar el 2020 de la pandemia. La otra última cifra negativa fue en 1998 cuando cerró en -0,4%.

[1] https://ojo-publico.com

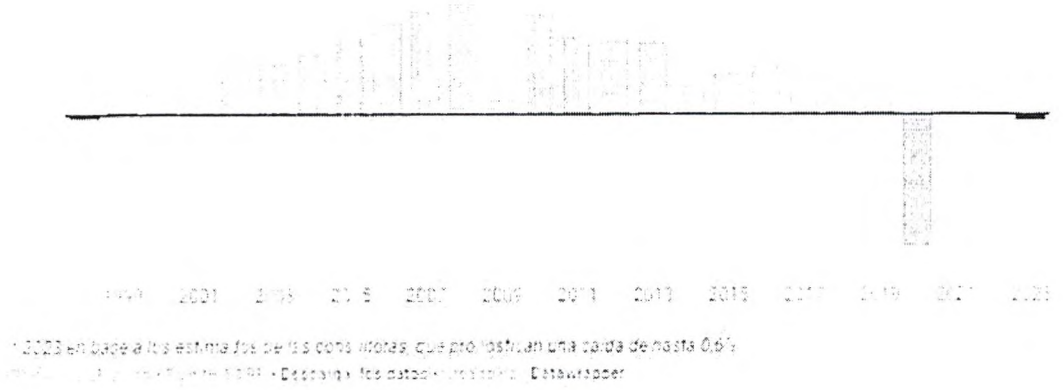

Fuente: Pag. Web. ojo-publico.com

En este contexto, luego de negarlo varios meses, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, tuvo que aceptar que el Perú atravesaba por una recesión económica. "En ningún momento hemos subestimado la situación (...) Es sin duda una recesión", declaró el último viernes 20 de octubre en el Congreso, tras debatirse la aprobación de un crédito suplementario, para "salir de esta recesión".

2. Proyecciones negativas[2]

Diferentes consultoras han corregido sus proyecciones de crecimiento de la economía peruana para este año. Macroconsult fue una de las primeras, al estimar que el PBI cerrará el 2023 en -0,2%.

Elmer Cuba, socio de esta consultora y exdirector del Banco Central de Reserva (BCRP), sostiene que los factores que influyeron en este pronóstico fueron cuatro.

El primero es el fenómeno El Niño, que afectó a la industria pesquera y generó una sequía que impactó negativamente en los cultivos.

[2] https://ojo-publico.com

El segundo, fue la convulsión social y represión que provocó la muerte de 49 personas, y el tercer factor fue la inflación, que se encuentra por encima del promedio por segundo año consecutivo. El cuarto y último factor, señala, es la caída del sector Construcción.

Las otras consultoras que han ajustado sus previsiones de crecimiento para este año son Phase Consultores con -0,3% y el Instituto Peruano de Economía (IPE), también con -0,3%. A ello se sumó el área de Estudios Económicos del Banco de Crédito del Perú (BCP), que estima que el PBI "podría ser nulo o ligeramente negativo".

3. Déficit fiscal en lo que va del 2023[3]

Luis Miguel Castilla, sostiene que el crédito suplementario planteado por el MEF por S/5.447 millones —y aprobado el último viernes por el Congreso de la República— va a generar que el ministerio no alcance su meta de déficit fiscal. El exfuncionario considera que el camino a la recuperación no pasa por más gasto público, ya que con el Plan Con Punche Perú no se han visto resultados.

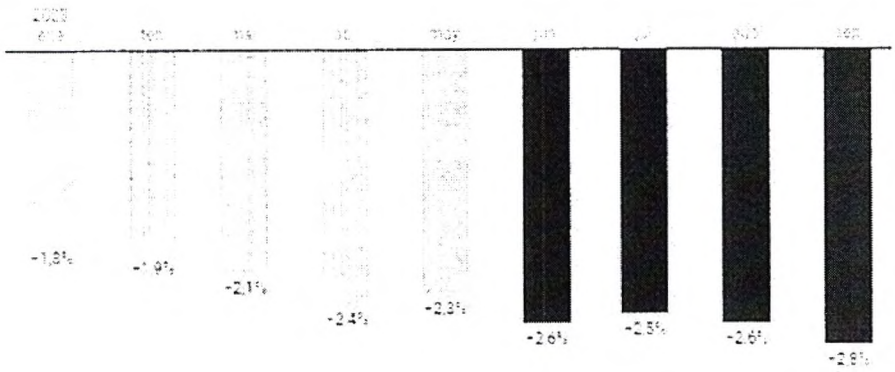

Fuente: BCRP

[3] https://ojo-publico.com

El segundo, fue la convulsión social y represión que provocó la muerte de 49 personas, y el tercer factor fue la inflación, que se encuentra por encima del promedio por segundo año consecutivo. El cuarto y último factor, señala, es la caída del sector Construcción.

Las otras consultoras que han ajustado sus previsiones de crecimiento para este año son Phase Consultores con -0,3% y el Instituto Peruano de Economía (IPE), también con -0,3%. A ello se sumó el área de Estudios Económicos del Banco de Crédito del Perú (BCP), que estima que el PBI "podría ser nulo o ligeramente negativo".

3. Déficit fiscal en lo que va del 2023[3]

Luis Miguel Castilla, sostiene que el crédito suplementario planteado por el MEF por S/5.447 millones —y aprobado el último viernes por el Congreso de la República— va a generar que el ministerio no alcance su meta de déficit fiscal. El exfuncionario considera que el camino a la recuperación no pasa por más gasto público, ya que con el Plan Con Punche Perú no se han visto resultados.

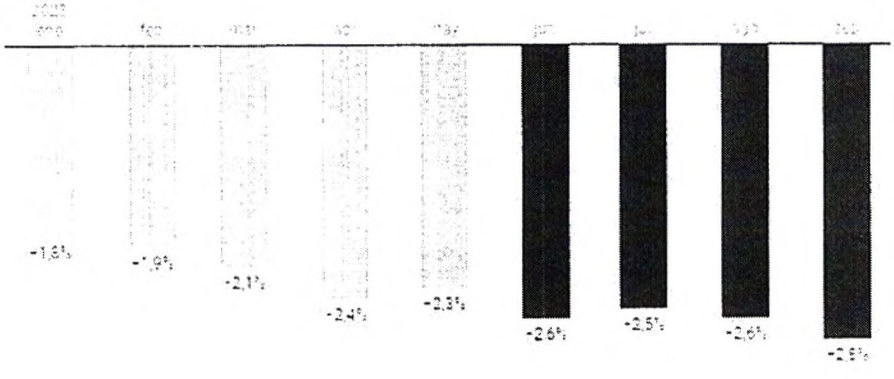

Fuente: BCRP

[3] https://ojo-publico.com

4. La ley que benefició a las grandes cadenas[4]

Una de ellas tiene que ver con la ley que reduce el IGV a 8% para los restaurantes y hoteles, aprobada en agosto del año pasado por el Congreso de la República.

Esta ley tuvo el visto bueno del Poder Ejecutivo, pese a que el sector competente —el Ministerio de Economía y Finanzas— se había mostrado en contra, pues esta norma implicaba que se deje de recaudar S/1.200 millones entre octubre 2022 y diciembre 2024.

Fuentes vinculados al gobierno, señalaron que para este 2023 se dejaría de recaudar alrededor de S/520 millones adicionales. Así, el impacto en poco más de un año de vigencia de esta ley impulsada por el gobierno y ratificada por el Congreso superaría los S/740 millones.

El ministerio advirtió en su momento que la medida beneficiaría principalmente a "empresas de gran tamaño", entre ellas las de estratos socioeconómicos medio-altos y altos, y a las grandes franquicias.

¿Qué hacer durante una recesión económica?[5]

En este contexto, **¿qué podemos hacer los peruanos?** El docente de la UP recomendó **hacer un presupuesto**. Un presupuesto es una lista de ingresos y gastos para conocer cuánto ingreso generamos "que seguramente se reduce con la recesión".

[4] https://ojo-publico.com
[5] https://gestion.pe/tu-dinero/que-es-la-recesion-como-impacta-la-recesion-en-el-bolsillo-de-los-peruanos-que-hacer-en-recesion-noticia/

"Hay que priorizar los gastos necesarios, como, por ejemplo: en alimentación, salud, educación y transporte. En una recesión todo lo demás puede esperar; tenemos que ser muy ordenados con nuestros gastos", resaltó.

¿Qué se puede hacer desde el Gobierno para salir de recesión?[6]

Parodi sugiere que el Gobierno -que maneja la política fiscal la política fiscal- tiene dos instrumentos ante este escenario: los impuestos y el gasto público.

"En una situación de recesión económica una alternativa, por ejemplo, es bajar impuestos para aumentar el gasto público, para empezar a mover la rueda de la economía", precisó.

Otra herramienta es generar el ambiente para que la inversión aumente. "La reducción de impuestos puede ser muy interesante porque puede incentivar al inversionista"

5. **Mecanismos de participación privada en empresas públicas**

Oliva Neyra menciona que se tienen que incorporar mecanismos de participación privada en las empresas públicas. "Con un mínimo de 30% de participación privada accionaria, la gestión se exime de los sistemas administrativos del Estado", sostiene. Además, apunta a seguir apostando por la implementación de la ley del servicio civil. "La profesionalización en los gobiernos regionales es urgente", manifestó.

[6]https://gestion.pe/tu-dinero/que-es-la-recesion-como-impacta-la-recesion-en-el-bolsillo-de-los-peruanos-que-hacer-en-recesion-noticia/

6. Recuperación de la demanda interna [7]

Por otro lado, el también exministro de Economía, Pedro Francke, consideró que la clave para reactivar el crecimiento es poniendo en marcha nuevos motores económicos con poco prioritario en aquellos sectores que generan mayor cantidad de empleo como la industria, servicios, agricultura, turismo y construcción. "Corresponde reactivar nuestra industria y servicios con una recuperación de la demanda interna"

"Deben promoverse nuevas técnicas productivas agropecuarias y rurales, con fitotoldos, mejor uso del agua, agroecología y cultivos que obtengan mejor precio en los mercados, como palta, café y cacao orgánicos, quinua, piscigranjas, turismo cultural y tantos otros", sostuvo.

Para el sector laboral, propuso que los jóvenes emprendedores y las pymes tengan la posibilidad de acceder a crédito barato a través de un programa grande como lo fue Reactivado.

En el caso de las microempresas, se debe apuntar, según plantea, una reforma de la tributación debe hacerla justa y fácil.

II.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, incorpora un respaldo a las pequeñas y medianas empresas a toda iniciativa legislativa que proponga medidas concretas para enfrentar la recesión económica y la mejora de la eficiencia en el desarrollo económico que esté enfocada en el crecimiento económico y el crecimiento del empleo.

[7] www.infobae.com

La presente propuesta legislativa no genera ningún efecto sobre la legislación nacional ya que no modifica ninguna norma ya promulgada.

III.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente Ley no genera, ni implica ningún costo para el erario nacional por el contrario genera los siguientes beneficios por lo que tiene como objeto promover el incremento de la inversión de la pequeña y mediana empresa, para dinamizar la economía en el Territorio Nacional con la finalidad de asegurar que las micro, pequeñas y medianas empresas, puedan seguir invirtiendo e incrementar su formalización, para contrarrestar la recesión económica que aqueja nuestra economía nacional con la reducción de impuestos. En la reducción del impuesto General a las Ventas, se reducirá al 10% a todas las Micros, pequeñas empresas y en un 12% a las medianas empresas que laboran dentro del territorio nacional se les reducirá el impuesto.

El impuesto General a las Ventas, se reducirá al 15%, a las empresas que no están incluidas en el párrafo anterior.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente proyecto de Ley tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

10. Reducción de la pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen

étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República.